

Quito, mayo 10 del 2011

Señores Accionistas de
CORPCOTOPAXI S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Como representante legal de CORPCOTOPAXI S.A., presento este informe respecto al ejercicio fiscal de 2010, el que ha sido elaborado en cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No.44 de 13 de octubre de 1992), modificada por la Resolución 04.Q.I.J.001 (R.O: 289 de 10 de marzo de 2005), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. La compañía ha cumplido los objetivos principales.
2. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido oportunamente.
3. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido aceptable. Con relación a los aspectos laborales no hay ninguno que mencionar.
4. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales demuestran que no ha existido actividad alguna.
5. Recomiendo a la Junta General emprender la actividad económica para la cual fue constituida la compañía.

Atentamente,

Janneth Peñaherrera G.
Gerente General

